



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 354/2011

á, 29 de Junio de 2011

VISTOS:

La invitación cursada por el Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, mediante la cual invita a los H. Concejales a participar de los actos protocolares en conmemoración de los 437 Aniversario de la Fundación de Tarija, el día 04 de julio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación de los Honorables Concejales el Sr. Oscar Vargas Ortiz, el Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar y el Lic. Saúl Avalos Cortez para atender la invitación cursada por el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Junio del 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Honorable Concejal Sr. Oscar Vargas Ortiz, el Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar y el Lic. Saúl Avalos Cortez para atender la invitación cursada por el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en ocasión de conmemorarse el 437 Aniversario de Tarija, el día 04 de julio del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasaje de ida y vuelta, así como un (01) día de viáticos de acuerdo a itinerarios de líneas aéreas, en cumplimiento al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA